



# Resolución Ministerial

Lima, 10 de FEBRERO del 2020

**Visto**, el Expediente N° 20-012809-001, que contiene el Informe N° 045-2020-OP-OGPPM/MINSA, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y la Nota Informativa N° 091-2020-OGAJ/MINSA, emitida por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se expidió la Resolución Ministerial N° 1168-2019/MINSA, de fecha 26 de diciembre de 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, el numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional establecidas en el numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se tramitan a través del Ministerio de Economía y Finanzas. En el caso de los dispositivos legales que facultan la desagregación del presupuesto a los pliegos se utiliza el Modelo N° 07/GN, contenido en la citada Directiva;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 023-2020-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 1 355 767 769,00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), del pliego Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – RCC a favor de seis (06) pliegos del Gobierno Nacional, de cinco (05) Gobiernos Regionales y de sesenta (60) Gobiernos Locales, para financiar quinientos sesenta y seis (566) intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con cargo a los recursos del Fondo para la continuidad de la Reconstrucción con Cambios, a que hace referencia el numeral 49.6 del artículo 49 del Decreto de Urgencia N° 014-2019; de los cuales corresponde al Pliego 011: Ministerio de Salud, la suma de S/ 28 983 427,00 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS



VEINTISIETE Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, y la suma de S/ 40 183 297,00 (CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, conforme al detalle del Anexo N° 1: "Transferencia de Partidas a favor de los pliegos del Gobierno Nacional, de Gobiernos Regionales y de Gobiernos Locales – Recursos Ordinarios" y del Anexo N° 2: "Transferencia de Partidas a favor de los pliegos del Gobierno Nacional, de Gobiernos Regionales y de Gobiernos Locales – Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que forman parte integrante del Decreto Supremo N° 023-2020-EF;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 023-2020-EF, establece que el Titular de los pliegos habilitador y habilitados en la Transferencia de Partidas aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de su vigencia;

Que, mediante Informe del visto, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión técnica sustentando la necesidad de emitir la Resolución Ministerial que apruebe la desagregación de los recursos correspondientes a la Transferencia de Partidas autorizada por el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 023-2020-EF, en lo que corresponde al Pliego 011: Ministerio de Salud;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Directora General encargada de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Supremo N° 023-2020-EF; la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Ley N° 30895;

#### SE RESUELVE:

#### Artículo 1.- Desagregación de recursos

1.1 Apruébese la desagregación de los recursos correspondientes a la Transferencia de Partidas aprobada mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 023-2020-EF, por un monto de S/ 28 983 427,00 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, y por un monto de S/ 40 183 297,00 (CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### EGRESOS

#### En Soles

|                          |      |                                                             |
|--------------------------|------|-------------------------------------------------------------|
| SECCION PRIMERA          |      | Gobierno Central                                            |
| PLIEGO                   | 011  | : Ministerio de Salud                                       |
| UNIDAD EJECUTORA         | 125  | : Programa Nacional de Inversiones en Salud                 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 1    | : Recursos Ordinarios                                       |
| CATEGORIA PRESUPUESTARIA | 9002 | : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos |



# Resolución Ministerial

Lima, 10 de FEBRERO del 2020



## GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

28 983 427,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3 : Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

CATEGORIA PRESUPUESTARIA 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

## GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

40 183 297,00

## TOTAL EGRESOS

69 166 724,00

=====

1.2 El detalle del desagregado de los recursos asociados a la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1, se presenta en el Anexo 1: "Desagregado del Decreto Supremo N° 023-2020-EF - Recursos Ordinarios - Egresos", y en el Anexo 2: "Desagregado del Decreto Supremo N° 023-2020-EF - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - Egresos", que forman parte integrante de la presente Resolución.

1.3 La desagregación de los ingresos que correspondan a la Transferencia de Partidas de los recursos distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a que hace referencia el numeral 1.1, se presenta en el Anexo 3: "Desagregado del Ingreso del Decreto Supremo N° 023-2020-EF - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - Ingresos", a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica, que forma parte integrante de la presente Resolución.

### Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Oficina de Presupuesto del Pliego 011: Ministerio de Salud, instruye a la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



L. CUEVA



L. RÍNEZ

### Artículo 3.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.



**MARÍA ELIZABETH HINOSTROZA PEREYRA**  
Ministra de Salud



**ANEXO 1**  
**"DESAGREGADO DEL DECRETO SUPREMO N° 023-2020-EF - RECURSOS ORDINARIOS"**  
**- EGRESOS -**

PLIEGO: 011 M. DE SALUD  
 UNIDAD EJECUTORA: 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

| (En Soles)                                                                                                                                                                        |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| PROYECTO                                                                                                                                                                          | MONTO                |
| 2089754. EXPEDIENTES TECNICOS, ESTUDIOS DE PREINVERSION Y OTROS ESTUDIOS - PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS                                                       | 19,770.00            |
| 2089754. EXPEDIENTES TECNICOS, ESTUDIOS DE PREINVERSION Y OTROS ESTUDIOS - PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS                                                       | 26,669,579.00        |
| 2321591. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD -HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA | 1,383,539.00         |
| 2386498. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY - DISTRITO RECUAY, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH                                          | 910,539.00           |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                      | <b>28,983,427.00</b> |



L. NANEZ

**ANEXO 2**  
**"DESAGREGADO DEL DECRETO SUPREMO N° 023-2020-EF - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO"**  
 - EGRESOS -

PLIEGO: 011 M. DE SALUD  
 UNIDAD EJECUTORA: 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO  
 GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

| (En Soles)   |                                                                                                                                                                                        | PROYECTO | MONTO                |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------|
| 2335476.     | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARCONA EN EL DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA                                    |          | 134,580              |
| 2386498.     | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY -DISTRITO RECUAY, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH                                                         |          | 8,523                |
| 2409087.     | RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD (I-1) SAPCHA -DISTRITO DE ACOCHACA - PROVINCIA DE ASUNCION - DEPARTAMENTO DE ANCASH                                         |          | 5,399,650            |
| 2412981.     | RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN PEDRO -DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA                                           |          | 5,809,260            |
| 2426613.     | RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE PUCHACA ALTO, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE                      |          | 704,574              |
| 2426624.     | RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHINAMA, DEL CENTRO POBLADO DE CHINAMA, DISTRITO DE CAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE                            |          | 1,203,398            |
| 2426626.     | RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL P.S. GRAN CHIMU I-2 PROVINCIA DE TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.                                                   |          | 1,115,947            |
| 2426641.     | RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL C.S SITABAMBA DISTRITO DE SITABAMBA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD                                                |          | 649,289              |
| 2426642.     | RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALAS DEL CENTRO DE SALUD SALAS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE                                                              |          | 2,309,252            |
| 2426646.     | RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD HUAYABAMBA, CENTRO POBLADO DE HUAYABAMBA, DISTRITO DE CAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE                          |          | 2,204,980            |
| 2426659.     | RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ALTO PERU PROVINCIA DE ASCOPE DISTRITO DE CHICAMA DEPARTAMENTO LA LIBERTAD                                                  |          | 1,447,445            |
| 2426758.     | RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANGASMARCA - ANGASMARCA DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD |          | 1,988,009            |
| 2426771.     | RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE EL FAIQUE, DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA                                     |          | 2,687,986            |
| 2426772.     | RECUPERACION DEL SERVICIO DE SALUD DEL P.S. SAMNE DISTRITO DE OTUZCO PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD                                                                      |          | 828,524              |
| 2426774.     | RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD LIMON DE PORCUYA. DISTRITO DE HUARMACCA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA.                                                  |          | 3,338,944            |
| 2426775.     | RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD RAMON CASTILLA - OTUZCO DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD                                 |          | 1,206,437            |
| 2428425.     | REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MAGDALENA NUEVA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH                                      |          | 1,410,519            |
| 2447725.     | REHABILITACION Y REPOSICION DEL CENTRO DE SALUD SAPILLICA, DISTRITO DE SAPILLICA, PROVINCIA DE AYABACA, REGION PIURA                                                                   |          | 1,988,033            |
| 2451748.     | REHABILITACION Y REPOSICION DEL CENTRO DE SALUD LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA PIURA, REGION PIURA                                                                        |          | 5,747,947            |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                                                                                        |          | <b>40,183,297.00</b> |



L. NAREZ

**ANEXO 3**  
**"DESAGREGADO DEL DECRETO SUPREMO N° 023-2020-EF - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO"**  
 - INGRESOS -

PLIEGO: 011 M. DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA: 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

| PROYECTO                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                     | CLASIFICADOR DE INGRESOS              | (En Soles)           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
|                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                     |                                       | MONTO                |
| 2335476. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARCONA EN EL DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA DE TACNA                                                 | PROVINCIA DE TACNA, DISTRITO DE PARCONA                                                                             | 1.8.2.2.1.1. Bónos del tesoro público | 134,580              |
| 2386498. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECAY, PROVINCIA RECAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH                                                                            | PROVINCIA RECAY, DISTRITO RECAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH                                                             | 1.8.2.1.2.99. Otros                   | 8,523                |
| 2409087. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD (I-1) SAPCHA -DISTRITO DE ACOCHACA - PROVINCIA DE ASUNCION - DEPARTAMENTO DE TACNA                                          | PROVINCIA DE ASUNCION - DISTRITO DE ACOCHACA - DEPARTAMENTO DE TACNA                                                | 1.8.2.1.2.99. Otros                   | 2,744,384            |
| 2409087. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD (I-1) SAPCHA -DISTRITO DE ACOCHACA - PROVINCIA DE ASUNCION - DEPARTAMENTO DE TACNA                                          | PROVINCIA DE ASUNCION - DISTRITO DE ACOCHACA - DEPARTAMENTO DE TACNA                                                | 1.8.1.1.2.2 Banco Mundial - BIRF      | 2,655,266            |
| 2412981. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN PEDRO -DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE TACNA                                           | PROVINCIA DE MORROPON - DISTRITO DE CHULUCANAS - DEPARTAMENTO DE TACNA                                              | 1.8.1.1.2.2 Banco Mundial - BIRF      | 5,809,260            |
| 2426613. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE PUCHACA ALTO, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE TACNA                                       | PROVINCIA DE INCAHUASI, DISTRITO DE PUCHACA ALTO, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE TACNA                         | 1.8.2.2.1.1. Bónos del tesoro público | 704,574              |
| 2426624. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHINAMA, DEL CENTRO POBLADO DE CHINAMA, DISTRITO DE CANARIS, PROVINCIA DE TACNA                                             | PROVINCIA DE CANARIS, DISTRITO DE CHINAMA, DEL CENTRO POBLADO DE CHINAMA, DISTRITO DE CANARIS, PROVINCIA DE TACNA   | 1.8.2.2.1.1. Bónos del tesoro público | 1,203,398            |
| 2426626. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL P.S. GRAN CHIMU I-2 PROVINCIA DE TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.                                                   | PROVINCIA DE TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.                                               | 1.8.2.2.1.1. Bónos del tesoro público | 1,115,947            |
| 2426641. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL C.S SITABAMBA DISTRITO DE SITABAMBA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD                                                | PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD                                                             | 1.8.2.2.1.1. Bónos del tesoro público | 649,289              |
| 2426642. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALAS DEL CENTRO DE SALUD SALAS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE                                                              | PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE                                   | 1.8.2.2.1.1. Bónos del tesoro público | 2,309,252            |
| 2426646. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD HUAYABAMBA, CENTRO POBLADO DE HUAYABAMBA, DISTRITO DE CANARIS, PROVINCIA DE TACNA                                           | PROVINCIA DE CANARIS, DISTRITO DE HUAYABAMBA, CENTRO POBLADO DE HUAYABAMBA, DISTRITO DE CANARIS, PROVINCIA DE TACNA | 1.8.2.2.1.1. Bónos del tesoro público | 2,204,980            |
| 2426659. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ALTO PERU PROVINCIA DE ASCOPE DISTRITO DE CHICAMA DEPARTAMENTO LA LIBERTAD                                                  | PROVINCIA DE CHICAMA DEPARTAMENTO LA LIBERTAD                                                                       | 1.8.2.2.1.1. Bónos del tesoro público | 1,447,445            |
| 2426758. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANGASMARCA - ANGASMARCA DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD | ANGASMARCA DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD                       | 1.8.2.2.1.1. Bónos del tesoro público | 1,988,009            |
| 2426771. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE EL FAIQUE, DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA                                     | PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA                    | 1.8.2.2.1.1. Bónos del tesoro público | 2,687,986            |
| 2426772. RECUPERACION DEL SERVICIO DE SALUD DEL P.S. SAMNE DISTRITO DE OTUZCO PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD                                                                      | PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD                                                                        | 1.8.2.2.1.1. Bónos del tesoro público | 828,524              |
| 2426774. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD LIMON DE PORCUYA. DISTRITO DE HUARMACCA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA.                                                  | PROVINCIA DE HUARMACCA, DISTRITO DE HUARMACCA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA.                                    | 1.8.2.2.1.1. Bónos del tesoro público | 3,338,944            |
| 2426775. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD RAMON CASTILLA - OTUZCO DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD                                 | PROVINCIA DE OTUZCO DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD                                      | 1.8.2.2.1.1. Bónos del tesoro público | 1,206,437            |
| 2428425. REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MAGDALENA NUEVA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE TACNA                                    | PROVINCIA SANTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE TACNA                                       | 1.8.2.1.2.99. Otros                   | 1,410,519            |
| 2447725. REHABILITACION Y REPOSICION DEL CENTRO DE SALUD SAPILICA, DISTRITO DE SAPILICA, PROVINCIA DE AYABACA, REGION PIURA                                                                     | PROVINCIA DE AYABACA, REGION PIURA                                                                                  | 1.8.1.1.2.2 Banco Mundial - BIRF      | 1,988,033            |
| 2451748. REHABILITACION Y REPOSICION DEL CENTRO DE SALUD LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA PIURA, REGION PIURA                                                                        | PROVINCIA PIURA, REGION PIURA                                                                                       | 1.8.2.1.2.99. Otros                   | 5,747,947            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                     |                                       | <b>40,183,297.00</b> |



L. NAVEZ